

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-CENACCONVENIOS-2026 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS 2026”.

Entre los suscritos a saber el señor Teniente Coronel **TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.129.487.431 en calidad de Director Central Administrativa y Contable Especializada Convenios, en uso de las facultades legales delegadas para ordenar el gasto, y en especial las conferidas Mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones” emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, delegado cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 SMLMV, para la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, actos administrativos vigentes al momento de la apertura del proceso, designado M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS con NIT: 900.973.540-5 en calidad de CONTRATANTE y por otra parte la empresa GREIT S.A.S. con NIT 901369963-0, representada legalmente por el señor PEDRO NEL PELAEZ TISNES con cedula de ciudadanía número 4.520.757 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la Modificación No. 02 Contrato de Compraventa No.017-CENACCONVENIOS-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 20 de mayo del año 2026, se suscribió el Contrato de Compraventa No. 017-CENACCONVENIOS-2026 cuyo objeto es la “**ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS 2026**”.
2. Se deja constancia que, por error de digitación en la CLAUSULA SEGUNDA-VALOR, específicamente en el cuadro de distribución por unidad beneficiaria, se invirtieron las unidades beneficiarias (QUINTA DIVISION - BIROK 18) en la asignación de los recursos correspondientes al rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COCO; PRODUCOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLES NUCLEAR).



MODIFICACIÓN No. 02 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 017-CENACCONVENIOS-2026

En consecuencia, el primer ítem del cuadro quedó registrada la unidad beneficiaria BIROK – DIV 05, cuando lo correcto era que dicha distribución correspondiera al segundo ítem. Por tanto, se aclara que la distribución válida y correcta de los recursos es la establecida en el ítem dos, el cual refleja adecuadamente la asignación entre las unidades beneficiarias mencionadas así:

DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA

BIROK - DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

DIV 05

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

Descripción	Cantidad	Unidad de medida	valor unitario sin iva	valor total
ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 GALON	122	GALON	110.000,00	\$ 13.420.000,00
ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 GALON	4	GALON	108.000,00	\$ 432.000,00
ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 1/4 GALON	284	1/4 GALON	42.000,00	\$ 11.928.000,00
ACEITES PARA SISTEMAS HIDRAULICOS ISO 68 DE ACUERDO A NORMA TÉCNICA ET - 01499 TRA V4 1/4 GALON	25	GALON	38.000,00	\$ 950.000,00
TOTAL				\$ 26.730.000,00

Art. 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales. De acuerdo con lo anterior, los proponentes deberán allegar certificación suscrita por el representante legal, contador y/o revisor fiscal, dando a conocer si son o no responsables de IVA para los elementos de la contratación.



DISTRIBUCIÓN POR UNIDAD BENEFICIARIA CORRECTA

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00

3. Que por lo anterior se hace necesario realizar modificación del contrato 017-CENACCONVENIOS-2026 para continuar con la ejecución contractual y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLAUSULA SEGUNDA-VALOR** del contrato 017-CENACCONVENIOS-2026, respecto de la distribución realizada a la unidad BIROK 18 y QUINTA DIVISION que para todos sus efectos quedará así:

“CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA-VALOR: la distribución por unidad beneficiaria quedará así:

DISTRIBUCIÓN CORRECTA POR UNIDADES BENEFICIARIAS:

QUINTA DIVISION

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2017	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 1.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	5	\$ 110.000,00	\$ 550.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA GASOLINA	GALON	4	\$ 108.000,00	\$ 432.000,00

BIROK 18

ITEM	CONVENIO	FECHA DE VENCIMIENTO	ARTICULO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO	DESCRIPCIÓN BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
1	16-033 INTERCOLOMBIA VIGENCIA 2016 - DIV 05	SIN FECHA DE VENCIMIENTO	A-02-02-01-003-003	\$ 10.000.000,00	ACEITES LUBRICANTES 15W40 PARA MOTORES DIESEL 4 TIEMPOS	GALON	41	\$ 110.000,00	\$ 4.510.000,00
					ACEITES LUBRICANTES 20W50 PARA MOTOS 4 TIEMPOS	GALON	130	\$ 42.000,00	\$ 5.460.000,00



CLÁUSULA SEGUNDA Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del contrato de compraventa N° 017-CENACCONVENIOS-2026, que no hayan sido modificados por el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente modificatorio conforme a la fecha de publicación del SECOP II,

Por el **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL**,



Teniente coronel **CARLOS ORLANDO PALOMINO LÓPEZ**
Director y Ordenador del Gasto de la CENAC Convenios
Competente contractual

POR EL CONTRATISTA,



GREIT S.A.S.
Nit. 901369963 0
RL. PEDRO NEL PELAEZ TISNES
CC. 4520757



Vo.Bo CT. **JOHN AIRO HERNANDEZ VARGAS**
Oficial de contratación - de la CENACCON



Elaboro: **PS. NURY DEL PILAR VERA VARGAS**
Asesora Jurídica CENACCON



Vo. Bo.
MARCELEND GUERRA ROCHA
Comité Económico